

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°97**

### **Carrera de Periodismo**

#### **Universidad Alberto Hurtado**

En la novena sesión del Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, de fecha 13 de diciembre de 2010, se acordó lo siguiente:

#### **VISTOS:**

Los criterios de evaluación para carreras de Profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Periodismo, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó la carrera de Periodismo de la Universidad Alberto Hurtado, las observaciones enviadas por dicha carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 8 de este Consejo.

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Periodismo se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del 2010, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 123 de la CNAP, de 06 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras Profesionales, que ha sido refrendado por la CNA.
3. Que con fecha 28 de mayo de 2010, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Periodismo, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 06, 07 y 08 de septiembre fue visitada la carrera de Periodismo, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 29 de octubre de 2010 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro los propósitos declarados por la unidad y los Criterios de Evaluación de Carreras Profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado para su conocimiento.
7. Que por carta de 26 de noviembre de 2010, la carrera de Periodismo comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 8 de fecha 13 de diciembre de 2010.

**CONSIDERANDO:**

9. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Periodismo presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- El perfil de egreso está claramente definido, enfatizando un modelo profesionalizante del periodismo que orienta transversalmente el desarrollo de la carrera. El perfil declarado está en alta consistencia con la misión institucional.
- El plan de estudios es coherente con el perfil de egreso. Se valora que privilegie asignaturas de carácter profesional; sin embargo, no se visualiza en la

estructura curricular un número de asignaturas suficientes que sustenten el grado de Licenciado en Comunicación, Información y Sociedad que la carrera entrega. Además la formación en las cinco áreas curriculares definidas por la unidad, requieren un correlato teórico mayor con los saberes disciplinarios y un vínculo más estrecho con otros departamentos de la Facultad de Ciencias Sociales.

- La unidad, en concordancia con las políticas institucionales, ha optado por un modelo curricular por competencias con avance gradual. La aplicación de este enfoque no es homogéneo en todo el plan de estudios, lo que genera problemas de coherencia interna de los procesos formativos. Sólo algunas asignaturas trabajan con énfasis en competencias, aunque pertenezcan a una misma línea formativa.
- Existen mecanismos para diagnosticar el desarrollo de competencias habilitantes en los estudiantes de primer año, con el fin de potenciar un desempeño académico exitoso. Si bien estos mecanismos han permitido a la carrera conocer el nivel de estas capacidades y habilidades básicas, no se ha implementado un programa para mejorar las áreas deficitarias detectadas en los estudiantes.
- Las estrategias implementadas por la unidad para mejorar los indicadores de resultados del proceso de formación, no han permitido superar las deficiencias detectadas. Se han creado mecanismos para mejorar los índices de titulación; sin embargo, dada su reciente implementación aún no es posible evaluar su efectividad. En relación a los altos índices de repitencia, la unidad ha incorporado medidas que apuntan a mejorar esta situación en su plan de mejora; no obstante, al ser una situación que no está resuelta, debe ser objeto de monitoreo.
- La carrera tiene una vinculación permanente con el medio a través de múltiples actividades de extensión e investigación. Destaca la revista online Puro

Periodismo y el Premio Periodismo de Excelencia, siendo éstas una fuente de retroalimentación y posicionamiento para la unidad con su entorno. Además, se valora que se fomente la participación de los estudiantes en estas actividades, que se relacionan directamente con el campo profesional.

- En relación a la investigación, se observa que la carrera ha definido líneas claras que son coherentes con los propósitos y perfil de egreso declarado. Sin embargo, sería deseable que la carrera se propusiera como desafío, capitalizar las investigaciones en publicaciones académicas.
- Un aspecto al que la carrera debe prestar especial atención, se relaciona con la vinculación con sus egresados y empleadores. Los mecanismos de interacción que se utilizan son de carácter informal, por lo que requieren sistematicidad para potenciar la retroalimentación a los procesos formativos en coherencia con el perfil declarado. Su regularización permitiría conocer las demandas de actualización y formación continua de sus egresados.

#### b) Condiciones de operación

- La unidad cuenta con una sólida estructura organizacional para cumplir con los propósitos establecidos. Debido al tamaño actual de la carrera, es posible visualizar instancias de participación activa en el proceso de toma de decisiones. Además, existe un efectivo control presupuestario que permite avalar la continuidad del proyecto.
- En términos de recursos humanos, la unidad cuenta con una planta académica vinculada con el ejercicio activo de la profesión, comprometida con el proyecto y con el sello institucional. La carrera tiene un alto número de profesores relacionados con el ejercicio del periodismo activo, lo cual es valorado por los estudiantes.

- El número de académicos con jornada completa es insuficiente para desarrollar las funciones que demanda la Unidad. La totalidad de aquellos que tienen esta dedicación, se desempeñan en cargos administrativos, situación que dificulta poder equilibrar adecuadamente las actividades académicas, otorgándole mayor énfasis a la gestión y la docencia, en desmedro del desarrollo de proyectos de investigación.
- El alto número de profesores con contrato por horas con los que la unidad cuenta, dificulta la coordinación y participación en proyectos de la carrera. Esta debilidad es reconocida por la unidad y está contemplada en el plan de mejora.
- La infraestructura es suficiente para el actual número de vacantes, en cuanto a espacios para la docencia e instalaciones para el área audiovisual, así como también en calidad y actualización de recursos bibliográficos. No obstante, se observa que la cantidad de personal técnico para apoyar la creciente demanda en el área audiovisual es mínima.

#### c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos de la unidad se encuentran claramente definidos y se expresan en diferentes niveles en el plan estratégico institucionales y en los compromisos de desempeño de la Facultad. Además se expresan en objetivos verificables que son factibles de desarrollar.
- La carrera ha optado por una formación profesionalizante, lo cual es concordante con el perfil de egreso declarado. Los argumentos que avalan esta propuesta son coherentes con la misión institucional.
- Las normativas que regulan el funcionamiento de la carrera y el apoyo institucional brindado por la Dirección de Docencia y la Dirección de Aprendizaje Institucional, permiten que el programa avance en su desarrollo y se oriente decididamente a la autorregulación en forma responsable.

- El Plan de Mejoramiento no considera en todos los casos recursos económicos asociados a las acciones comprometidas y no cuenta con indicadores de avance que posibiliten un seguimiento efectivo del logro de las metas propuestas. Los medios de verificación expresados en el Plan, no permiten dar cuenta del avance real de las acciones planificadas ya que sólo enuncian los productos esperados en cada una de ellas. Además, el Plan de Mejoramiento debiera ser revisado a fin de considerar soluciones para aquellas debilidades surgidas durante el proceso de evaluación externa.

**El Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes:**

10. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Periodismo con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

11. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Periodismo, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna, por un plazo de cuatro años, que culmina el 13 de diciembre de 2014.**

12. Que, en el plazo señalado, la carrera de Periodismo podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



**Judith Scharager Goldenberg**

**DIRECTORA EJECUTIVA**

**QUALITAS**



**Ricardo Rosas Díaz**

**CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES**

**QUALITAS**